



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

El año 2023 y el comienzo de 2024 está enmarcado en un contexto de tensión geopolítica y una crisis ecosocial que no para de advertirnos de que cada vez tenemos menos tiempo y debe afrontarse desde una mirada global para transformar las bases que nos han llevado a esta situación, entre las que se encuentra la desigualdad de género.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra. Buscan fomentar la natalidad controlando el cuerpo de las mujeres, en lugar de posibilitar los apoyos que permitan a las personas desarrollar su proyecto de vida y que en él se pueda incluir tener una familia si así se quiere, sin necesidad de sacrificarlo todo.

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal. La resolución de los cuidados recae sobre los hogares y de manera principal sobre nosotras, las mujeres, de manera gratuita, pero cuando sale al mercado lo hace en condiciones de precariedad absoluta, por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

Las trabajadoras de cuidados a pesar de hacer un trabajo esencial están infravaloradas: las empleadas de hogar, las cuidadoras de las residencias, las limpiadoras, las auxiliares de ayuda a domicilio son colectivos que denuncian una y otra vez la precariedad de sus condiciones laborales. mujeres trabajadoras pobres porque muchas veces sus nóminas están por debajo del salario mínimo que debe ser completado y en el peor de los casos pierden sus complementos por transporte u otros.

Los servicios públicos no deberían permitir que las trabajadoras que los llevan a cabo sean trabajadoras pobres pero escudados en la externalización y la colaboración público privada, las administraciones trasladamos a las espaldas de las trabajadoras asegurar la dignidad de su salario.

El Plan Corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Es nuestra responsabilidad, como administración más cercana a las vecinas y vecinos, que estos planes lleguen y se ejecuten. Incluso que nos sirvan como herramienta para implementar acciones que vayan más allá en lo referente a políticas de cuidados y mejorar nuestras actuaciones en este sentido. Además de garantizar las medidas necesarias para revertir la precariedad de las trabajadoras de cuidados.

Por todo ello, el grupo municipal de Zaragoza en Común, propone al Pleno la adopción de la siguiente

MOCIÓN

- 1.- Apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.
- 2.-Eliminar la financiación de todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- 3.-Creación de un Observatorio municipal del Cuidado para evaluar los servicios públicos de cuidados existentes y las necesidades no cubiertas que deberían abordarse, así como las condiciones laborales de los servicios públicos de cuidados y las estrategias para mejorarlas.
- 4.-Comprometer al menos el 5% de los presupuestos municipales a políticas públicas para recursos públicos de cuidados que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.
- 5.-Eliminar las listas de espera en el acceso a la ayuda a domicilio en cualquiera de sus vertientes, así como ampliar y fomentar los recursos de apoyo a familias con especial dificultad para el cuidado.

Zaragoza, 9 de Febrero del 2024.

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso